

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Se inician los trabajos de concentración parcelaria y modernización de regadío de Ribaforada

*La actuación comprende una superficie de 2.067 hectáreas y el presupuesto asciende a 24 millones de euros*

Martes, 30 de enero de 2018

La Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería ha aprobado el inicio de los trabajos para la concentración parcelaria y modernización del regadío tradicional de Ribaforada, aproximadamente 2.067 hectáreas pertenecientes a las comunidades de regantes del Canal de Lodosa y de la Dehesa. La actuación se llevará a cabo entre este año 2018 y 2024 y tiene un presupuesto de 24 millones de euros.

Se trata de una larga reivindicación de las comunidades de regantes, considerada de vital importancia para el desarrollo futuro del sector agrícola del municipio, uno de los motores económicos de la localidad ribera.

El tamaño de las parcelas (0,62 ha de media) y la estructura dispersa de las explotaciones las hacía poco competitivas, además de disponer de una red de acequias muy deficiente, gran parte de ellas en tierra, lo que supone un uso muy poco eficiente del agua. Más del 70% de titulares de explotaciones y el propio ayuntamiento en pleno había solicitado iniciar la actuación hace una década.

El Boletín Nº 13 de 18 de enero, recoge la [Orden Foral](#) de inicio de la constitución de la Comisión Consultiva y de los trabajos técnicos de clasificación de tierras y de determinación de la situación jurídica de las parcelas. Se ha autorizado también la redacción del proyecto básico que se pretenda desarrollar en la zona



Ortofoto de la zona afectada por la concentración parcelaria y modernización del regadío.

Las actuaciones incluirán todos los trabajos que conlleva una concentración parcelaria, así como la redacción del proyecto constructivo y la ejecución de la obra precisa para pasar de un regadío a pie mediante acequias, a un riego a presión mucho más eficiente y automatizado. La red de acequias desaparecerá, dando paso a una nueva red de tuberías enterradas, que abastecerá las nuevas fincas con agua a presión (aspersión o goteo). En concreto los trabajos incluyen la red de caminos y desagües, obras de toma, balsas de espera, estaciones de bombeo, instalaciones eléctricas, red de riego hasta el hidrante, medidas ambientales y actuaciones en materia de seguridad y salud.

El objetivo de la concentración parcelaria es mejorar la dimensión y estructura de las explotaciones agrarias de forma que permita reducir costes de explotación, diversificar y aumentar las producciones, para incrementar su rentabilidad y adaptarlas a las necesidades de la agricultura actual y de la industria transformadora. Por su parte, el nuevo sistema de riego automatizado va a permitir el ahorro de agua, aumentar la eficiencia en su uso y distribución y reducir la contaminación difusa por nitratos.

En adelante, será precisa la autorización expresa del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para llevar a cabo cualquier acto relativo a nuevas plantaciones, establecimiento de cultivos permanentes, nuevas construcciones o cualquier otra actividad que pueda condicionar las futuras estructuras de la zona.

Los propietarios y cultivadores están obligados a cuidar las parcelas de acuerdo con las buenas prácticas agrarias habituales en Navarra. Asimismo, no podrán destruir obras, cortar, derribar o quemar arbolado y arbustos, arrancar o suprimir plantaciones o cultivos permanentes, esquilmar la tierra, ni realizar ningún acto que disminuya el valor de las parcelas.



Plano de la zona afectada por la concentración y mejora del regadío.